



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL VI CONCURSO REGIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ATACAMA, REGIÓN DEL BÍO BÍO, PROGRAMA FONDEF REGIONAL CONVOCATORIA 2013.

RESOLUCION EXENTO N°: 8854/2014

Santiago29/08/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; DE N°177/14, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713 para el año 2014; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°6108 de fecha 14 de octubre de 2013 de CONICYT, que aprobó las bases del "VI Concurso Regional de Proyectos de Investigación y Desarrollo, Región de Antofagasta, Región de Atacama, Región del Bío Bío, Programa FONDEF Regional, Convocatoria 2013". (Anexo 1);
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, en El Mercurio de Antofagasta, en el Diario Sur de Concepción, con fecha 20 de octubre de 2013 (Anexo 2);
- c. Acta N°47 del Consejo Asesor de FONDEF, de 17 de julio de 2014, que trata de la adjudicación del VI Concurso FONDEF Regional. Indica que se recibieron 40 proyectos, de los cuales 7 no pasaron el análisis de admisibilidad, por no cumplir todas las características exigidas en las bases concursales. De los 33 proyectos evaluados, ocho fueron propuestos para adjudicación por el Consejo Asesor de FONDEF, y se presenta la nómina de proyectos en dicha situación (Anexo 3);
- d. Nómina de Proyectos recibidos en el Concurso (Anexo 4);
- e. Nómina de proyectos fuera de bases (Anexo 5);

- f. Nómina de proyectos Evaluados (Anexo 6);
- g. Ranking de proyectos Evaluados (Anexo 7);
- h. Ranking de proyectos evaluados y propuestos para adjudicación (Anexo 8);
- i. Ranking de proyectos adjudicados (Anexo 9);
- j. Certificado N°81 de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria de 12 de agosto de 2014, que acredita que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, en el rubro del gasto que se indica (Anexo 10);
- k. Memorando TED N°11645/2014 de 14 de agosto de 2014, que solicita dictar la respectiva resolución de fallo (Anexo 11)
- l. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), de conformidad a lo señalado en el DS 491/71, DL 668/74 y el Decreto Exento N° 177/14, todos del Ministerio de Educación,

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la adjudicación del "VI Concurso Regional de Proyectos de Investigación y Desarrollo, Región de Antofagasta, Región de Atacama, Región del Bío Bío, Programa FONDEF Regional, Convocatoria 2013", de acuerdo a lo dispuesto en Anexo 9 de la presente resolución que en lo pertinente, se transcribe:

PROYECTOS ADJUDICADOS

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	TÍTULO PROPUESTA	REGIÓN	ÁREA FINAL	CALIFICACIÓN FINAL	MONTO SOLICITADO A FONDEF \$
D13R20015	UNAP	Desarrollo productivo del cultivo del huiro negro en la Región de Antofagasta	Antofagasta	P+A	4,00	150.000.000.-
D13R20035	UA	Sistema de cultivo Multitrófico como una estrategia acuícola con bajo requerimiento energético	Antofagasta	P+A	3,63	149.880.000.-

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	TÍTULO PROPUESTA	REGIÓN	ÁREA FINAL	CALIFICACIÓN FINAL	MONTO SOLICITADO A FONDEF \$
D13R20005	U Chile	Determinación de escorrentía y sublimación de nieves, en la cuenca alta del Copiapó	Atacama	Agua y Medio Ambiente	4,63	149.979.637.-
D13R20004	UDA	Desarrollo de tecnologías para producir BaSO ₄ y Na ₂ S a partir de baritinas existentes en Atacama	Atacama	Minería	3,88	104.300.000.-
D13R20009	UDEC	Desarrollo de un panel aislante térmico a partir de residuos forestales	Bío Bío	Manufactura	4,13	149.990.000.-
D13R20011	UDEC	Aprovechamiento integral del crustáceo Shanghai (Allopetrolisthes Punctatus Guerin)	Bío Bío	P+A	4,00	150.000.000.-
D13R20031	UCSC	Desarrollo de técnicas de manejo de Gelidium spp para diversificación algal Región del Bío Bío	Bío Bío	P+A	4,00	149.987.040.-
D13R20013	PUCV	Desarrollo de la tecnología de nichos artificiales para el asentamiento y recuperación del congrio	Bío Bío	P+A	3,63	149.990.000.-

2. NOTIFÍQUESE por el Programa FONDEF el resultado del certamen a todos los participantes.
3. CELÉBRENSE los respectivos convenios con las instituciones adjudicadas, y apruébense por su correspondiente resolución exenta.
4. IMPÚTESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.

5. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 6108/2013 de CONICYT.
6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa Regional, Programa FONDEF, Fiscalía, Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
7. DÉJASE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	27.08.2014
TEM	114051102
TEM	114051103
TEM	114051108
TEM	24.03.166
C.COSTO	REG.ONL-F.C.R



DENISE SAINT-JEAN MATZEN PRESIDENTE(S)

Presidente(S)

PRESIDENCIA

DSM/ / RMM/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:

JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL

DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL

RODRIGO ANDRES CANDIA - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

PEDRO PABLO ROSSI - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

KHALED MOHAMED HADI AWAD - Subdirector(a) - FONDEF

GONZALO ANDRÉS JORDÁN - Director Ejecutivo - FONDEF

PEDRO MIGUEL SEGURE - Atraccion Inversiones - FONDEF

MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799